



SESIÓN PLENARIA

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 282, relativa a aprobación de un Plan de empleo Público que determine las necesidades y carencias del empleo público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0282]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto quinto del orden del día. Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 282, relativa a la aprobación de un Plan de Empleo Público que determine las necesidades y carencias del empleo público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para su defensa tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Desde el Partido Popular presentamos hoy una propuesta. Una proposición no de ley por la que instamos al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Empleo Público que determine las necesidades y carencias del empleo público en la administración de Cantabria, tanto general como institucional y con sus conclusiones crear una relación de puestos de trabajo, que incluya la creación de puestos que permite la tasa de reposición actual, todo ello previa negociación con los representantes de los empleados públicos.

Los planes de empleo son instrumentos de planificación de los recursos humanos, que tienen como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles, mediante una dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

Las administraciones públicas tienen en estos planes un instrumento para la ordenación de sus recursos humanos, a través de los cuales han de recoger el análisis de las disponibilidades y necesidades de personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos, como de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismos. Las previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo.

Las medidas de movilidad, medidas también de promoción interna y de formación del personal y de movilidad forzosa, de conformidad. La previsión también de la incorporación de recursos humanos a través de la oferta de empleo público.

Es decir, que la planificación a la que nos estamos refiriendo ha de tener tres ámbitos o finalidades concretas:

El interno de la administración, para su mejora y para el conocimiento del personal que actualmente está dentro de la Administración.

El externo, de cara a las futuras generaciones que piensan o quieren entrar en la Administración.

Y en tercer lugar, por el servicio público, es decir, la mejora del servicio público y como beneficio para el administrado.

Lo que intentamos conseguir con el desarrollo de la implantación de un Plan de Empleo Público es dotar a la Administración de una herramienta para la consulta ágil y eficaz. Una fuente de información valiosa, a la hora de intentar la estrategia a seguir en el corto, medio y largo plazo; identificando y resolviendo, dentro de las posibilidades normativas, los problemas del día a día. Y dotando también a los empleados de las pautas de obligaciones y necesidades de la organización, para que de esta forma actuar en consecuencia.

Explicaré ahora cada uno de los ámbitos, pero sí he de decirles antes que nuestra Administración está en permanente transformación, como por ejemplo como con el reto actual de la Administración electrónica.

Y los puestos de ahora no pueden estar pensados para una Administración de hace 20 años, ni tan siquiera de hace 10, que fue la última vez que esta Comunidad Autónoma asumió unas competencias de calado, como fueron las de justicia.

Así es, la Administración en permanente transformación y la sociedad, cada vez más informada, requiere una Administración más ágil, cercana y eficaz.

Por ello, en el marco de la Función Pública resulta necesario articular medidas que a partir de la racionalización y el ajuste de la estructura de las organizaciones administrativas, mejoren el rendimiento de los recursos humanos, y para ello debe someterse su planificación y gestión a procesos dotados de mayor agilidad y eficacia, optimizando los costes de personal.

De ahí que destaquemos por su importancia la figura de lo que solicitamos hoy, de los planes de empleo, la ordenación de los recursos humanos y la regulación de la oferta de empleo público, pues suponen una apuesta decidida por trasladar al ámbito de la gestión de los recursos humanos, la técnica de la planificación de la administrativa.

Y como les decía, en el ámbito interno, estos instrumentos, en primer lugar sirven para mejorar la Administración, porque la correcta ordenación del empleo público, a través de los diferentes sistemas de planificación de los recursos humanos, contribuyen a facilitar e impulsar las reformas necesarias para la modernización administrativa en todos los ámbitos, haciéndola más ágil, eficaz y eficiente.

Porque además contribuye a una mejora del conocimiento por parte de los empleados públicos, de los puestos de trabajo, de sus funciones, de los cambios de los planes de la propia administración en el presente y de las mejoras y cambios en el futuro.

Y es que con las competencias de autoorganización, las administraciones públicas estructuran sus recursos humanos de acuerdo con la norma que regula la selección, la promoción profesional, la movilidad y la distribución de funciones.

Así cuando hablamos de análisis de disponibilidades y de necesidades de personal, nos estamos refiriendo a que una Administración, a que una adecuada –perdón– planificación de recursos humanos, necesita de estudios previos, que permita conocer a un determinado ámbito, qué necesidades hay que cubrir, cuánto personal se necesita, qué tipo de personal, su cualificación, la categoría y el nivel profesional de los mismos.

Y el instrumento que proponemos hoy para llevar a cabo este tipo de análisis y estudio, que es el Plan de Empleo dentro de nuestra Administración, pueda adoptar dos fórmulas: o los planes integrales de recursos humanos o los planes operativos de recursos humanos. Instrumentos básicos de planificación que especificarán los objetivos a conseguir en materia de personal.

Que lo sepamos nosotros como Parlamento que somos el que controlamos a la Administración, que lo sepan también los empleados públicos, los representantes de los trabajadores y también la sociedad.

Que lo sepa también, y esto es muy importante, el Gobierno porque habrá de decir en ese plan los efectivos y la estructura de recursos humanos que queremos y que se consideran adecuados para cumplir los objetivos que en cada momento la Administración se marca.

Las medidas necesarias también para transformar la dotación inicial en la que resulte acorde con la estructura de personal que se pretende y las actuaciones necesarias en materia de movilidad, formación y promoción.

Y también los puestos en materia, como no, de excedencia voluntaria y las posibilidades de jubilación tanto anticipada como definitiva. Tenemos que saber los puestos que quedará vacantes por jubilación a corto, medio y largo plazo y una previsión de ejecución de esos puestos si cubrirlos, amortizarlos o crear otros puestos de otras características porque son necesarios otros.

Un dato, el 75 por ciento de la plantilla de economía se jubila en los próximos tres años y es más, les voy a poner un ejemplo que puede ser gráfico, la administración electrónica o el reto que ha asumido la Administración de Justicia del papel cero. Es evidente que el personal que había antes y el que vaya a haber después de la implantación definitiva de la administración electrónica es cualitativamente pero también cuantitativamente diferente. O por ejemplo las consecuencias de la firma electrónica de los documentos de todos los funcionarios públicos.

No hace falta que tenga más explicación yo creo que son casos muy gráficos. Pero tampoco podemos seguir pidiendo y lo seguimos haciendo en los temarios cuando ponemos exámenes a los auxiliares administrativos o a los administrativos, temarios, les seguimos exigiendo que nos sigan estudiando sistemas operativos que ya la propia Administración no usa.

Pues bien, todas esas cosas las tiene que prever la Administración en un plan de empleo, en un plan de empleo público. Porque además de necesario aporta transparencia no solo en las intenciones y la política de personal en cada momento, sino transparencia en el conocimiento en los que quieren, pretenden y estudian para ser empleados públicos y para que tengan esa visión, ese conocimiento y también Señorías certeza. Ayer veíamos que eran más de 10.000 personas.



Y es que aquí es donde les estoy hablando del segundo de los ámbitos que antes le comentaba, porque es verdad que la Administración puede saber, decir, predecir y comprometer los puestos de futuro para una OPE, para una oferta de empleo público a corto, medio y largo plazo lo que da más seguridad, más certeza, más conocimiento a las personas que quieren acceder al honorable desempeño del servicio público.

Por último el tercer ámbito, lo que nos debe mover con mayor fuerza o sentido a nosotros, que es la garantía para el administrado, para los ciudadanos, la garantía de estar prestando el mejor servicio con altos niveles de calidad, de eficacia y sobre todo de eficiencia. Haciendo todos los esfuerzos y dedicando todo el tiempo posible a conseguir el objetivo final que no es otro que el de procurar un acercamiento de los poderes públicos a los ciudadanos a través de una administración más ágil, eficaz y eficiente.

Dar la garantía a los ciudadanos de que hemos destinado todos nuestros esfuerzos a desarrollar todas las actuaciones a nuestro alcance para la óptima utilización de los recursos humanos de nuestra Administración, teniendo a las personas en el lugar en que se las necesita, en el lugar que la Administración requiere para agilizar los procedimientos, que sea una optimización plena durante la jornada laboral y también durante todo el año y que no haya departamentos en los que los expedientes se eternizan porque hay una sobresaturación del trabajo para el personal, mientras en otra se está esperando a que haya una convocatoria pública para tener algo en lo que trabajar.

Esto se llama optimizar recursos, planificar recursos humanos como haría cualquier empresa. Aquí lo pedimos para la máxima empresa, la que más clientes tiene en esta Región que no es otra que la Administración.

La ley nos da los instrumentos, pongámonos a ello y si esto además lo hacemos en colaboración con los representantes de los empleados públicos pues estaremos todos en ellos, Administración, empleados y administrados.

Y eso es lo que hoy les pide el Partido Popular, que apoyen un Plan de Empleo Público, que ajuste los actuales puestos de trabajo a la dimensión de nuestra Administración, que afronte las necesidades de hoy pero también las del futuro de nuestros recursos humanos consiguiendo la optimización de su actividad y también de su seguridad laboral. Que lo hagan tanto para el personal funcionario como para el laboral. Que lo afronten en la administración general pero también en la institucional. Y que lo hagan con la concurrencia de los representantes de los trabajadores de los trabajadores públicos, porque con la concurrencia de ellos será un plan de futuro.

A ustedes señores Diputados les pido que se sumen a esta iniciativa que entendemos necesaria para lo que al fin y al cabo entiendo que es el objetivo de todos nosotros como representantes públicos: dar y ofrecer a los ciudadanos la mejor administración, ágil, eficiente, eficaz y moderna.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Debatimos una proposición no de ley que insta al Gobierno a la aprobación de un Plan de Empleo Público que determine las necesidades y carencias del empleo público en la administración de Cantabria tanto general como institucional. Y se hace referencia a un sector. Ya lo ha dicho la proponente en constante cambio y evolución. Sus demandas actuales nada tienen que ver con las que se tenían hace una década, y las necesidades formativas de los trabajadores para adaptarse a las nuevas tecnologías y los programas complejos que se utilizan en actualidad. Además, a lo largo de esta legislatura hemos podido comprobar en diversas ocasiones como hay organismos públicos con una plantilla sobredimensionada, muy por encima de sus necesidades reales. Y hay otros donde sucede todo lo contrario. Su dedicación y volumen de trabajo es mucho mayor que los recursos humanos con los que cuentan hoy en día.

Un ejemplo de estos lo tenemos precisamente en la gestión de recursos humanos de la Consejería de Educación, cuyos trabajadores hacen un trabajo ímprobo todos los años para precisamente gestionar los recursos humanos de esa Consejería.

También hemos visto casos en los que los trabajadores de un determinado organismo público demandan formación específica para adaptarse a la implantación de nuevos programas. Hemos debatido también a lo largo de esta legislatura de la entrada del software libre en la administración y que esto requiere obviamente una formación adicional a la que tienen ya los funcionarios de la misma.

Por estas razones vemos apropiado que se elabore un nuevo plan de empleo público que tenga en cuenta todas estas cuestiones y de solución a los problemas actuales con los que se encuentran, perdón, los trabajadores públicos de

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5935

nuestra administración y todo ello con el objetivo de dar un servicio más eficiente a los ciudadanos. Como digo apoyaremos la propuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Presidenta. Señorías.

Señoría habla usted de los representantes de los trabajadores públicos. Le diré que yo he hablado con ellos y están tan perplejos como yo. Están tan perplejos como yo porque traen ustedes una propuesta para mejorar el servicio público, un Plan de Empleo Público, pero es que usted sabe que esa no es el problema, esa no es la solución.

Parecen usted olvidar que desde el Gobierno central se están imponiendo una tasa de reposición al cincuenta por ciento. Casi es un chiste intentar arreglar un problema de escasez de personal con al propuesta que ustedes traen aquí hoy. ¿son conscientes que esa tasa de reposición impide reponer a los funcionarios que se jubilan?

Habla usted de que el 75 por ciento de Economía se va a jubilar en breve. Si no se cambia la tasa es un servicio que va a quedar inoperativo. No, no, no haga así el gesto.

En los últimos años solamente la administración regional ha perdido 450 empleos largos, puestos de trabajo largos por la tasa de reposición. De cada dos funcionarios que se jubilan, solo se puede contratar uno.

Sabiendo esto ¿ustedes traen esta resolución? Yo creo que debieran traer una resolución para pedir que se levante la tasa de reposición. Es una propuesta a parte en el apartado técnico que me deja dudas sobre si tienen claro que es una relación de puestos de trabajo. Una relación de puestos de trabajo no es un instrumento para garantizar prestaciones Sra. Urrutia.

Una prestación, una relación de puestos de trabajo es el resultado de una determinada organización administrativa. Es lo último, lo último que va; por cierto, se modifica todos los años, sí.

Han hablado ustedes de reorganizar la Administración y aluden a esa tasa por encima, esa misma que impide reponer las bajas por jubilación.

¿Cómo piensan organizar la Administración, con qué efectivos? Si cada año hay menos funcionarios y en algunos aquí hemos discutido sobre ello, hay algunos servicios que su operativa queda claramente resentida por ello, ¿cómo lo van a arreglar?

Porque claro no puedes trasladar a un ordenanza a médico de cabecera, por ejemplo, ¿de dónde van a traer el personal? ¿o será que piensan que lo adecuado es seguir con más privatizaciones?

Por lo visto, por lo que ha dicho usted aquí parece que sabe de negociados completos que están mano sobre mano, yo ignoro cuáles la verdad, no estaría mal que nos iluminara.

De todas formas no sé si darán como sacar los cientos de puestos de trabajo, los cientos de funcionarios que empiezan a escasear en muchos puestos de la Administración, en muchos departamentos.

Luego usted habla que esto que claro que no es lo mismo, que se viene haciendo necesario, hablaba primero de 20 años luego de 10. Miren, es que ustedes han dejado el Gobierno hace tres años, ¿estaba todo bien entonces? Según sus propias palabras parece que no, sin embargo se acuerdan de arreglarlo ahora que están en la oposición.

Perdóneme Sra. Urrutia pero no resulta creíble su propuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Presidenta.

Desde mi Grupo Parlamentario consideramos necesario que Cantabria cuente con un plan de empleo público, cosa distinta es las posibilidades reales de ejecución del mismo con el actual procedimiento al que el Gobierno Central tiene sometida a nuestra Comunidad Autónoma.



Desde luego la situación actual de los empleados públicos en nuestra Comunidad se puede calificar como lamentable, en Cantabria es necesario adoptar soluciones que vengán a poner freno a la precarización del empleo que cada vez es más evidente y los datos arrojan una serie de conclusiones que yo creo que son muy claras.

En primer lugar, se destruye empleo público en concreto el 7,2 por ciento en el ámbito de la Administración General durante los últimos cinco años, entorno a 700 puestos de trabajo. La inestabilidad es una nota absolutamente definitoria de la situación y que además tiene pocos precedentes y en concreto se sitúa entorno al 44 por ciento, es decir, los puestos están cubiertos por interinos cuando no directamente están vacantes, el 44 por ciento; una auténtica barbaridad.

Hay un evidente problema también de envejecimiento derivado fundamentalmente de la aplicación también de la tasa de reposición y la edad media de las plantillas se sitúa en los 50 años. Además como guinda del pastel no podemos obviar que la oferta de empleo público pues no viene a satisfacer a nadie si atendemos a las declaraciones de los representantes de los trabajadores.

Esta es la realidad de nuestro empleo público en Cantabria y como ustedes comprenderán hay que asumir que esto está teniendo consecuencias directas, tanto en la calidad de los servicios públicos que se ven mermados, como, lo cual además tiene unas consecuencias directas en la garantía de la igualdad de oportunidades y en la cohesión social por no hablar de la propia credibilidad de las instituciones.

En este sentido nos parece que incluir la planificación como parámetro en lo que se refiere a la gestión del empleo no es algo negativo aunque desde luego dudamos mucho de su efectividad, ya digo por las medidas impuestas desde el Gobierno central.

No podemos obviar que esta iniciativa nos la trae precisamente el Partido Popular que ha maltratado y sigue maltratando además a los empleados públicos, tanto en Cantabria como en España, de tal manera que nunca antes nadie lo había hecho así.

Somos conscientes de que hoy para variar volveremos a tener otro debate de estos profundos en los que bueno, se recurre al “y tú más”, a “la culpa es de la herencia recibida”, “Cantabria no puede hacer más porque Rajoy no nos deja” lo cual en cierta medida ya digo que es cierto, pero creemos que independientemente de eso, sea con los mimbres que sea es necesario que actuemos, yo creo que los ciudadanos ya saben que los principales, o los primeros recortes los llevó a cabo el Gobierno Zapatero en el 2010. También saben que el Gobierno de Rajoy fue más allá que ninguno otro, hasta el momento, generando una asfixia absoluta a nuestra Administración pública.

Pero sinceramente, también creo que aquí estamos precisamente para buscar soluciones. Y en este sentido nos parece que elaborar un Plan de Empleo es positivo. Estoy convencido de que no va a contribuir a resolver o no va a resolver ni muchísimo menos todos los problemas, pero al menos servirá para identificar las carencias, para poner los problemas encima de la mesa, decía la Sra. Urrutia, para que lo conozcan los ciudadanos, para que lo conozca el Parlamento, que es quien tiene que controlar, para que lo conozca el Gobierno de Cantabria, para que lo conozca el Gobierno central, que es el principal causante de esta situación.

Igual para eso no es malo tampoco que contemos con un plan de empleo. Yo creo que estaría realmente bien, que además de traernos la propuesta que hoy nos traen los Diputados del Partido Popular, les hiciesen llegar al Gobierno de su Partido en Madrid, que para solucionar este problema, lo que hay que hacer es, vamos eliminar la injusta tasa de reposición, que es el principal problema, debido a la obsesión que ustedes tienen por incluir criterios economicistas en todo lo que tiene que ver con la gestión pública.

Sería también exigible, es decir, si quieren realmente que les tomemos en serio, que si proponen un plan de empleo, le digan también al Sr. Montoro que deje de machacar a las Comunidades Autónomas y a nuestros ayuntamientos con el mantra de la sostenibilidad financiera y la estabilidad presupuestaria.

Es decir, es que, vamos, es esto precisamente lo que nos ha traído hasta aquí y lo que ha generado las desigualdades más grandes que hemos tenido en nuestra historia reciente.

Y por otra parte, vamos también tiene que asumir que los ciudadanos agradecerían al Gobierno de Cantabria que haga lo que tiene que hacer, que es gobernar y bueno, ya está bien también de que en todo momento la culpa sea única y exclusivamente de Madrid, porque hombre, aunque sabemos que en este caso los mimbres son pocos y son complicados, hombre es necesario actuar.

Y en materia de empleo público, yo creo que hay además un buenísimo ejemplo de lo que dice y de lo que hace este Gobierno.

¿Se acuerdan ustedes de la Ley 2/2012?, esa ley que impulsó el Sr. Diego, cuando era Presidente del Gobierno, que tenía como único objetivo la reducción del déficit de Cantabria y probablemente ha sido uno de los principales, una de

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5937

las principales causas, junto con las medidas adoptadas por el Gobierno central, a las que se enfrentan nuestros empleados públicos.

Y ¿qué han hecho ustedes para derogar esta ley?, ¿han adoptado algún tipo de medidas en este sentido? Porque yo creo que no han hecho, porque bueno, de alguna manera también les viene bien, ¿no?, tener algún culpable que les justifique el hecho de que en algunas cuestiones ustedes sigan mirando para otro lado ¿no?

Entonces, bueno, ya digo, estamos completamente de acuerdo, el Gobierno central maltrata a los empleados públicos, nos pone en una situación de precariedad con pocos precedentes en la historia reciente, es decir, pero señores del Gobierno Socialista y Regionalista, tienen ustedes que actuar.

Es decir, ¿por qué no se plantea la posibilidad de derogar la Ley 2/2012?, desde luego ahí mi Grupo estará ¡eh!..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Concluyo simplemente diciendo que por los motivos que he expuesto y pese a estar completamente convencido de que la propuesta del Partido Popular está impregnada de una extraordinaria hipocresía, mi Grupo Parlamentario votará a favor, con la esperanza de que se pongan ustedes a trabajar, aunque sea en el último año antes de las elecciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

La capacidad del Grupo Popular para superar con sus iniciativas su propio listón, respecto al refrán: “consejos vendo que para mí no tengo” es infinita.

Esta proposición no de ley, además de ser una enmienda a la totalidad en su propuesta de resolución a las políticas que ejercieron en el área de empleo público en la anterior legislatura, es ciertamente bipolar.

En su exposición de motivos, tal vez elaborada con un corta-pegar, reitera alguno de los argumentos en los que se basaron y con los que intentaron justificar la mayor destrucción de empleo público que ha sufrido Cantabria y el conjunto de España, en el periodo 2011-2015.

Racionalización y ajuste de la estructura, mejora de rendimiento, optimización de coste de personal, mayor eficacia y mejor eficiencia y calidad, que se lee en la exposición de motivos, son mantras que aún golpean y rechinan en los oídos de los empleados públicos y representantes sindicales que padecieron la mayor destrucción de empleo público sufrida en Cantabria y en España.

De verdad Sra. Urrutia creo que la ha traicionado el subconsciente en el corta pega para redactar esta PNL y ha clonado todos los argumentos manidos que utilizaron no hace muchos años.

No es querer utilizar el retrovisor pero cuando los actuales responsables de función pública así como los de sanidad, educación y justicia en cuanto ámbitos laborales de empleo público diferenciados junto con los delegados de los sindicatos con presencia en la mesa general de negociación y en las cuatro mesas sectoriales, que llevan desde 2015 reparando el inmenso destrozo causado en el empleo y en la prestación del servicio público presencian con los causantes de este desmantelamiento de lo público y que pretenden ahora elegirse en salvavidas. Creo que utilizando un adjetivo que no hace justicia pero quiere evitar el insulto, es esperpéntico.

Cuando al igual que supongo que han hecho otros Portavoces de esta área, me puse en contacto con los responsables sindicales y les trasladé esta iniciativa, su primera reacción fue común: indignación ante el cinismo de estas propuestas que propone herramientas adecuadas para una administración pública eficiente, pero que este partido que la presenta es justo lo contrario a lo que hizo cuanto tuvo, cuando gobernó.

Ciertamente y más aún con realidades como la implantación de la administración electrónica y los cambios que se están dando y que explicaba la Sra. Urrutia se hace necesario una planificación global del empleo público.

Los actuales responsables de nuestro Gobierno con la buscada colaboración a años luz de la que ustedes tuvieron con los representantes sindicales están en ello.



En primer lugar, y mediante las ofertas de empleo público recomponiendo las diezmadas plantillas. Sólo en el ámbito de la administración general de Cantabria se destruyó entre el diez y el quince por ciento de empleo público. Entre 600 y 900 puestos de trabajo fijo con porcentajes similares en Sanidad y Educación.

Esta destrucción de puestos de trabajo fijos ha ocasionado lo que actualmente es la gran rémora en las administraciones públicas. La altísima tasa de eventualidad que varía según los sectores entre un 25 y un 40 por ciento.

La solución a este grave problema está en las ofertas de empleo público de estabilización. Esto es, en las destinadas a convertir plazas eventuales en fijas. Pero también en esto, en esto el gobierno popular de España hace trampas. Permite a los gobiernos autonómicos que al amparo del EBEP convoquen estas ofertas extraordinarias pero las mediatiza al no eliminar totalmente las tasas de reposición así como con otros condicionantes económicos que califica como ineludibles en el contexto de la recuperación económica, pero que dejan de ser ineludibles como hemos visto recientemente con las pensiones cuando lo que está en juego es la supervivencia de Rajoy y su inoperante gobierno.

Aún así nuestro Gobierno está negociando con los sindicatos, el próximo miércoles tendrán una nueva reunión, la convocatoria de una oferta de empleo público ordinaria y de estabilización acumuladas que resolvería mediante la formula del concurso oposición la alta tasa de temporalidad.

Cita la redactora en la propuesta de resolución las necesidades de las RPT de las relaciones de puestos de trabajo. Efectivamente las RPT son una herramienta imprescindible para la confección de un plan de empleo adecuado. Pues bien. El anterior Gobierno popular de Cantabria no aprobó una sola RPT completa en sus cuatro años en el Gobierno. Se limitó a aprobar las perceptivas modificaciones parciales por la reestructuraciones de las Consejerías, pero no aprobó ni una sola RPT.

Optimizar los recursos humanos demanda la Sra. Urrutia. Pero esta imprescindible labor para lograrlo se al dejaron a otros.

Y en ello está el actual Gobierno. Y aunque aún queda labor, nuestro Gobierno ha aprobado en su totalidad o parcialmente las RPT de Presidencia, del CEARC, de Universidades, del CIMA, de Industria, de Obras Públicas, de Educación, de Economía y parte de la de Sanidad.

Nuestro Gobierno, contando con los sindicatos, ya les contaré lo que hizo el anterior gobierno popular, está reconstruyendo el empleo público para poder prestar el mejor servicio público a las cántabras y cántabros en los años venideros.

Está recomponiendo el destrozo causado por las políticas populares adaptando el empleo público a las nuevas demandas y realidades de nuestra sociedad. Y para ello en absoluto necesita iniciativas como la comprendida en esta PNL, cínica y oportunista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. ^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

El Partido Popular trae hoy a esta Cámara, perdón, una iniciativa, instando al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Empleo Público, dice, previa negociación con los representantes de los empleados públicos, para garantizar la prestación de servicios públicos de calidad.

Ante esto cabe preguntarse, ¿es el mismo Partido Popular que suprimió derechos a los empleados públicos y a los representantes sindicales, mediante leyes tanto a niveles estatal como regional? Entonces, ¿pensaban con sus medidas garantizar la calidad de la prestación de los servicios públicos?

Pues sí Señorías, son el mismo Partido Popular el que ahora en la oposición, exige no solamente lo que recortó sin miramientos, sino que pretende lo que no hizo, ni de lo que se preocupó estando en el Gobierno.

Y la verdad es que no es nuevo, ya exigía la devolución de la paga extra a los funcionarios en el periodo 2015, paga que el Partido Popular eliminó, el mismo Partido Popular que no había consignado ni una dotación en sus presupuestos para ese año. Y les recuerdo que fue este Gobierno el que se la devolvió, a pesar de las objeciones que se pusieron desde el Gobierno central.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5939

Sra. Diputada, es de un cinismo supino, de verdad se lo digo, presentar esta iniciativa; porque sabe este Gobierno ha devuelto a los funcionarios muchos de los derechos y todo con el diálogo y el consenso de los sindicatos, recuperando el diálogo social que ustedes rompieron.

Y no lo dice el Grupo Regionalista, que también, lo manifestaron así los sindicatos en la mesa de negociación, celebrada el pasado mes de abril, donde mostraron su satisfacción y afirmaban: "se restituyen derechos que se suprimieron y se sustrajeron con la ley de ajustes".

Porque es muy llamativo que el Partido Popular hable de diálogo y consenso, solamente cuando está en la oposición, pero se le olvida cuando está en el Gobierno.

Y la realidad, aunque les duela, es que con este Gobierno se ha contribuido a recuperar la imagen y prestigio de la Función Pública. Porque Sr. Bolado, este Gobierno gobierna.

A lo largo de esta legislatura, desde la Dirección General del Función Pública se ha trabajado duro, fruto del sacrificio de los trabajadores de la Administración de este departamento, en contraposición con los años de Gobierno del Partido Popular, que fueron una auténtica sequía y cierre de puertas de los agentes sociales en el Gobierno.

Solamente le voy a dar unos datos, porque no me da tiempo a enumerar todo lo que ha hecho este Gobierno.

Pero mire, se han elaborado criterios para la oferta de empleo público, incluyendo la promoción interna, acometiendo un trabajo que estaba estancado durante cuatro años. Ofertando el máximo de plazas, que posibilita la tasa de reposición, les recuerdo que esa tasa de reposición la pone el Gobierno central. Y que el próximo 9 de mayo se negociará la OPE de 2018 y la de estabilización. Y cuando se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, se ampliarán las plazas que permitan la legislación básica del estado.

También frente a la suspensión de los convenios colectivos, este Gobierno ha modificado el octavo convenio colectivo de forma puntual, en asuntos de tanta trascendencia como la carrera profesional que estaba paralizada, el concurso de traslados y la promoción interna.

Se han devuelto los días de libre disposición, suprimidos por el Partido Popular. La incapacidad temporal, que también fue objeto de la tijera del Partido Popular y ha sido este Gobierno el que ha modificado la mejora del régimen retributivo, firmando un acuerdo en este sentido.

Y así podría seguir con muchas más cosas, pero ya le digo que no me da tiempo.

Y miren, le digo más, el Consejero de Presidencia y Justicia, comparte con las organizaciones sindicales, la necesidad de llegar a un acuerdo para elaborar y aprobar un Plan de Empleo público, dirigido a reducir la temporalidad y dar mayor estabilidad a la plantilla de la Administración Pública.

Así lo trasladó en una reunión que mantuvo con la Secretaria de Estado de Función Pública, donde insistió en las primeras necesidades, en las principales necesidades de Cantabria, respecto a la cobertura del empleo público, que demuestra necesidad urgente de abordar procesos extraordinarios que afronten el problema de la tasa de temporalidad y que acaben con esta situación.

Como la Diputada debería saber estos temas están condicionados a las limitaciones que se establecieron con el Real Decreto y que afectan directamente a los funcionarios.

Y les recuerdo que los Regionalistas presentamos una iniciativa para derogar ese Real Decreto y el Partido Popular votó en contra.

De todas formas la pelota ahora está en el tejado del Gobierno central de Mariano Rajoy. Así que ya sabe lo que tiene que hacer.

Y le diré que el 16 de mayo se reúne en Madrid la Comisión de Coordinación del Empleo Público para coordinar los procesos de estabilización.

Sra. Diputada, como entenderá, ahora no es el momento de elaborar un Plan de Empleo Público, porque estamos con cambios constantes, la transformación constante de la que usted habla, fruto de los acuerdos entre el Gobierno de España y los sindicatos. Cambios en la masa salarial y se corre el riesgo de hacer un plan de empleo ahora, con lo que cuesta hacer un plan de empleo, para que luego en seis meses esté tirado en la basura.



Decirle además también Sra. Diputada que cuando se hace una iniciativa parlamentaria en un asunto tan específico como es la función pública hay que tener muy controlado el tema. Parece que usted no lo tiene. Y estar al día de los avances y procesos.

Esto no quiere decir que se renuncie ni muchísimo menos a un plan de empleo en la administración regional. El Gobierno lo quiere hacer y quiere ir de la mano de las organizaciones sindicales algo que ustedes no hicieron nunca para que el plan responda a las necesidades y corrija entre otras cosas el alto porcentaje de interinidad que existe.

Y termino esperando que la Sra. Diputada en su segunda vuelta no salga con improperios, porque lo que debería hacer el Partido Popular es pedir perdón precisamente en este caso a los empleados públicos por todos los recortes y por todo el maltrato que sufrieron con ustedes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ruiz.

Tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijar definitivamente su posición.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Pues he tenido que tachar previsiones de mi intervención porque bien pensé que ustedes iban a aprobar esta iniciativa y lo iban a hacer por unanimidad. Ahora les contaré porqué.

Me preguntaba algún Diputado que porqué este era el momento. Pues mire. Yo creo que ese era el momento adecuado ya que las competencias de calado que hemos asumido como comunidad autónoma las hemos terminado de asumir. No queda nada de calado ni que vaya a aumentar el personal en un grado tan grande como para que no podamos afrontar un plan de empleo público.

Y decía que porqué traíamos nosotros la propuesta. Nosotros no nos la hemos inventado. La llevábamos en el programa electoral. Pedíamos un plan de empleo para esta legislatura. Claro que la llevábamos en el programa electoral y lo trasladamos aquí. Pero miren. Yo sí quería hoy diferenciar el tono de tanto el Portavoz el Sr. Gómez, como del Sr. Bolado. No del Portavoz del Gobierno, que no está, se ha ido, porque ya es que además de salvar al Gobierno hace de Portavoz del Gobierno, que parece que es el único que habla con los sindicatos. Esta propuesta la conocían los sindicatos y sabían que el Grupo Popular la iba a presentar. Pero mire, yo en mi primera intervención he intentado pues no criticar, ni hacer sin solución de continuidad y hacer una propuesta positiva y de futuro.

Y podría haber hablado mucho de lo que este Gobierno está haciendo o de lo que está haciendo mal. Podría haber dicho del lío que tienen ustedes con el concurso de méritos y con los méritos, ¿verdad Sr. Consejero? O el lío que tienen o como tienen ustedes a cientos de personas que aprobaron hace más de un año y medio su oposición y a día de hoy todavía no han tomado posesión del puesto. O también podría hablar de que están sin ejecutar la OPE del 2016 y la del 2015. sin ejecutar y se les va a pasar el tiempo que es de máximo tres años. O podía hablar de cómo se han cargado una bolsa de trabajo para poner una bolsa de currículum ¿verdad? De estos que se presenta el currículum. y también podría dar algún nombre y apellido para sacar aquí ese currículum.

Pero miren, yo no lo he querido hacer. y además no lo voy a hacer. No lo voy a hacer ¿saben por qué? Porque esta propuesta, dice el Sr. Corral, que es que parece que usted lo ha pensado, dice que soy bipolar, y que pienso unas cosas. No bipolares ustedes. Bipolar ustedes. ¿saben por qué? Porque esta propuesta de resolución Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del 3 de julio del 2017, la aprobaron ustedes como propuesta de resolución en el debate sobre el Estado de la Región. Y la votaron por unanimidad cuando el Sr. Carrancio todavía votaba que sí a estas cosas y ustedes hoy votan que no. la misma iniciativa, ¿y por qué votan que no? porque llevan un año sin hacer nada. Porque no han movido un dedo. Porque no han hecho nada ¿y por qué? Porque no lo van a hacer. No lo van a hacer.

Así que Sra. Ruiz, no salga usted aquí con la metralleta de los adjetivos calificativos superlativos a arremeter contra todos, porque hoy la metralleta se le ha convertido a usted en un boomerang, en un boomerang Sra. Diputada. Ustedes son los que cambian de criterio. Ustedes son los que aquí en el debate sobre el Estado de la región dijeron sí en el año 2017-2018 aprobar un plan de empleo. Por cierto cuando ya estaba aprobado el presupuesto del estado para el año 2017 es decir, Sr. Bolado, cuando ya las tasas de reposición estaba fijada para este año, para el año 2017 por los presupuestos generales del Estado porque ya habían entrado en vigor, cuando nosotros estábamos votando que sí a un plan de empleo para Cantabria, ustedes dijeron que sí, que era necesario y además que era posible.

¿Por qué dicen hoy que no?, porque quieren lavar la cara, claro que sí, que hemos hablado con los sindicatos, claro que sí, que les parece bien esta iniciativa y aquí los únicos Sra. Diputada, Sra. Ruiz que ha hecho usted por primera vez

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5941

de Portavoz de función pública no arremeta con los demás si sabemos o no, porque ustedes hablan del Sr. Fernández pero usted hoy ha salido de comodín, o sea, que no hable de si yo sé de función pública o no.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No hable de si yo sé de función pública o no que tiene mucha manía usted de arremeter contra los demás cuando tendría que ser un poco más humilde en sus intervenciones.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Votamos Señorías la proposición no de ley 282.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Abstenciones no hay.

Queda rechazada con dieciocho votos en contra y diecisiete a favor.